

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA No 11-2024-CS-CSJSU-PJ
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Sullana, a los dieciséis días del mes de julio del año 2024, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Administración Distrital de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Sullana, a las dieciséis horas con veintiocho minutos, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000535-2024-P-CSJSU-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU/PJ - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es "Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Ing. José Reinaldo Elías Silva	Titular	X	Dependencia:	Administración Distrital
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. Andry Evelyn Cano Zapata	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Dante Raúl Cruz Cerro	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Personal
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
<b>ITEM N° 01: UNIFORME DE CABALLEROS</b>	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/137,614.00
<b>ITEM N° 02: UNIFORME DE DAMAS</b>	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
COSTANERA TEXTIL S.A.C	S/107,949.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">    </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>
----------	---

**ACTA No 10-2024-CS-CSJSU-PJ  
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 001-2024-CS-CSJSU-PJ**

**“Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”**

En la ciudad de Sullana a los 15 días del mes de julio de 2024, a horas 18:25 horas, el comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000535-2024-P-CSJSU-PJ, para conducir el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA 001-2024-CS-CSJSU-PJ para la contratación de la “adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”, integrado por:

Ing. José Reinaldo Elías Silva  
C.P.C. Andry Evelyn Cano Zapata  
Lic. Dante Raúl Cruz Cerro

Presidente Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular

Se reúnen, a fin de continuar la etapa de evaluación y calificación de ofertas, teniendo en cuenta que con Oficio N° 000003-2024-CSAU-ADM-CSJSUP-PJ, de fecha 12 de julio de 2024, donde se le solicita a la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana, lo siguiente:

“(…), SOLITAR al Titular de la Entidad emita el Acto Administrativo para que apruebe las Ofertas Económicas de los postores CORPORACION CRIMOC S.A.C y COSTANERA TEXTIL S.A.C según detalle:

	CONCEPTO	PERSONA JURÍDICA	IMPORTE
ITEM 01	Uniforme Institucional de Caballeros	CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 137,614.00
ITEM 02	Uniforme Institucional de Damas	COSTANERA TEXTIL S.A.C	S/ 107,949.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 245,563.00</b>

Asimismo, se precisa que se cuenta con ampliación de certificado presupuestal N° 1065 (según Oficio N° 001587-2024-SL-GAF-GG-PJ), por ende, se solicita a su despacho, que se gestione con el TITULAR DE LA ENTIDAD, la emisión del Acto Administrativo para la aprobación de las ofertas antes mencionadas, por otro lado, el procedimiento de selección, según calendario de actividades, el día quince (15) de julio de 2024, los Miembros del Comité de Selección deben de publicar en el SEACE la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, del procedimiento de selección AS-SM-1-2024-CS-CSJSU/PJ.- 1ra. Convocatoria.  
(…)”.

Según lo expuesto en el párrafo anterior, hasta la fecha no hay respuesta por parte de la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana, sobre la emisión del Acto Administrativo por parte del titular de la Entidad, como consecuencia a ello, **los Miembros del Comité de Selección en concordancia con el Reglamento de la Ley de contrataciones, por UNANIMIDAD, acuerdan lo siguiente:**

- ❖ Con fecha 15/07/2024, postergar la actividad en el sistema SEACE V3.0 la Calificación de Ofertas y Otorgamiento de Buena Pro, debido a la espera del Acto Administrativo para la aprobación de ofertas de los postores CORPORACION CRIMOC S.A.C y COSTANERA TEXTIL S.A.C.



**REPORTE SEACE V3.0**

Listado de acciones del procedimiento					
Nro.	Acción	Fecha y hora de publicación	Motivo de la acción	Usuario que publicó	Acciones
1	Publicación de convocatoria	29/05/2024 17:42:00	Publicacion de Convocatoria	47551748	👁
2	Publicación de Presupuesto	29/05/2024 17:42:00	Registro de Presupuesto	47551748	👁
3	Postergación	13/06/2024 13:59:24	La Consultas se postergan, debido a que se refieren al requerimiento del área usuaria, y se ha derivado las consultas para su absolución correspondiente; así mismo, con R.A N° 535-2024-P-CSJSU-PJ, se ha realizado la actualización del miembro de comité de selección del área usuaria	47551748	👁
4	Integración de bases	18/06/2024 14:27:41	Integración de Bases	47551748	
5	Postergación	28/06/2024 16:17:02	El Comité de Selección Mediante Acta No. 06-2024-CS-CSJSU-PJ, posterga las actividades de admisión, evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de buena pro, por el cual solicita subsanación de ofertas a dos postores.	47551748	👁
6	Postergación	03/07/2024 17:01:06	El Comité de Selección posterga las actividades de acuerdo al ACTA N° 07-2024-CS-CSJSU-PJ	47551748	👁
7	Postergación	08/07/2024 10:27:58	Se posterga las actividades de Calificación de Ofertas y otorgamiento Buena Pro, según ACTA N° 08-2024-CS-CSJSU-PJ	47551748	👁
8	Postergación	15/07/2024 18:46:03	Los Miembros del Comité de Selección han postergado las actividades que siguen, debido a que se encuentra a la espera del Informe Legal y Resolución Administrativa por la Entidad.	47551748	👁

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

❖ Es importante mencionar que los Miembros del Comité de Selección, una vez obtenido el Acto Administrativo para la aprobación de ofertas antes mencionadas, la fecha de calificación y otorgamiento de Buena Pro, se realizará la publicación con fecha 16 de julio de 2024.

**Culminado el presente acto; el Comité, da la conformidad del contenido a horas 19:50:00 de fecha 15 de julio de 2024**



**Ing. José Reinaldo Elías Silva**  
**PRESIDENTE COMITÉ**



**CPC. Andry Evelyn Cano Zapata**  
**MIEMBRO COMITÉ**



**Lic. Dante Raúl Cruz Cerro**  
**MIEMBRO COMITÉ**

**ACTA No 09-2024-CS-CSJSU-PJ  
EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA 001-2024-CS-CSJSU-PJ**

**“Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”**

En la ciudad de Sullana a los 12 días del mes de julio de 2024, a horas 12:25 horas, el comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000535-2024-P-CSJSU-PJ, para conducir el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA 001-2024-CS-CSJSU-PJ para la contratación de la “adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”, integrado por:

Ing. José Reinaldo Elías Silva	Presidente Titular
C.P.C. Andry Evelyn Cano Zapata	Miembro Titular
Lic. Dante Raúl Cruz Cerro	Miembro Titular

Se reúnen, a fin de continuar la etapa de evaluación y calificación de oferta, teniendo en cuenta al Artículo 68°, inciso 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y al Oficio N° 001587-2024-SL-GAF-GG-PJ, donde la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia General del Poder Judicial, emite la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario N° 1065, por el importe total de S/ 9,655.00 (nueve mil, seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles), para la “adquisición del uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana, con la finalidad de dar cumplimiento a la Normativa Vigente a al ACTA N° 08-2024-CS-CSJSU-PJ. Bajo el enfoque anterior, este Comité de Selección ha recepcionado la ampliación a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1065.

**PRIMERO. - EVALUACION DE OFERTAS**

Teniendo en cuenta el resultado de las ofertas ADMITIDAS (según ANEXO N° 07), y a la reducción de ofertas (según ANEXO N° 08):

**ÍTEM N° 01: UNIFORME INSTITUCIONAL CABALLEROS**

Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ.- Primera Convocatoria  
“Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”

N°	Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Precio	Puntaje Plazo	Sub Total	Micro y Pequeña Empresa	Solicitud de Bonificación de 5% - Micro y Pequeña empresa	Puntaje Mype	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	SAMITEX S.A	S/ 136,662.79	90.00	10	100.00	No	No presenta	0.00	100.00	2°
2	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	S/ 154,752.00	79.48	10	89.48	Si	Si presenta	4.47	93.95	3°
3	CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 137,614.00	89.38	10	99.38	Si	Si presenta	4.97	104.35	1°

**ÍTEM N° 02: UNIFORME INSTITUCIONAL DAMAS**

Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ.- Primera Convocatoria  
"Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana"

N°	Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Precio	Puntaje Plazo	Sub Total	Micro y Pequeña Empresa	Solicitud de Bonificación de 5% - Micro y Pequeña empresa	Puntaje Mype	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	COSTANERA TEXTIL S.A.C	S/ 107,949.00	89.70	10	99.70	Si	Si presenta	4.96	104.66	1°
2	SAMITEX S.A	S/ 107,537.82	90.00	10	100.00	No	Si presenta	0.00	100.00	3°
3	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	S/ 130,130.00	74.37	10	84.37	Si	Si presenta	4.22	88.59	4°
4	CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 110,364.00	87.70	10	97.70	Si	Si presenta	4.89	102.59	2°

**SEGUNDO.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS****ÍTEM N° 01: UNIFORME INSTITUCIONAL CABALLEROS**

Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ.- Primera Convocatoria  
"Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana"

**CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

Teniendo en cuenta los resultados, las ofertas evaluadas, pasan a calificación de las ofertas.

POSTOR	SAMITEX S.A	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	CORPORACION CRIMOC S.A.C
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>			
<p><b>Requisito:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago (...). En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 35,000.00 (treinta y cinco mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa (...).</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito.</p>	<p>Cumple Presenta Anexo N° 08: Pág. 15, por un monto facturado acumulado de S/ 1'105,507.45</p>	<p>Cumple Presenta Anexo N° 08: Pág. 18, por un monto facturado acumulado de S/ 1'139,687.00</p>	<p>Cumple Presenta Anexo N° 08: Pág. 14, por un monto facturado acumulado de S/ 1'891,727.00</p>
	Pág.16 al 31	Pág.19 al 29	Pág.15 al 56

AS-SM-1-2024-CS-CSJSU/PJ-1

nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)"			
<b>RESULTADO – CALIFICACIÓN OFERTAS</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

**ÍTEM N° 02: UNIFORME INSTITUCIONAL DAMAS**

Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ.- Primera Convocatoria  
"Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana"

**CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

Teniendo en cuenta los resultados, las ofertas evaluadas, pasan a calificación de las ofertas.

POSTOR	COSTANERA TEXTIL S.A.C	SAMITEX S.A	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	CORPORACION CRIMOC S.A.C
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<p><b>Requisito:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 340,000.00 (trescientos cuarenta mil con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago (...)"</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa (...)"</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)"</p>	<p>Cumple Presenta Anexo N° 08: Pág. 12, por un monto facturado acumulado de S/ 767,118.40</p>	<p>Cumple Presenta Anexo N° 08: Pág. 15, por un monto facturado acumulado de S/ 1'479,019.50</p>	<p>Cumple Presenta Anexo N° 08: Pág. 18, por un monto facturado acumulado de S/ 1'139,687.00</p>	<p>Cumple Presenta Anexo N° 08: Pág. 14, por un monto facturado acumulado de S/ 1'891,727.00</p>
	<p>Pág.13 al 36</p>	<p>Pág.16 al 35 No acredita la constancia de Cumplimiento del Contrato</p>	<p>Pág.19 al 29</p>	<p>Pág.15 al 56</p>
<b>RESULTADO – CALIFICACIÓN OFERTAS</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

905

**Según lo expuesto en los párrafos anteriores, os Miembros del Comité de Selección en concordancia con el Reglamento de la Ley de contrataciones, por UNANIMIDAD, acuerdan lo siguiente:**

- ❖ APROBAR los resultados de la evaluación y calificación de Ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de ofertas y calificación adjuntos, que forman parte de la presente Acta.
- ❖ En mérito al Artículo 68°, inciso 68.4 "(...), para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y **la aprobación del Titular de la Entidad (...)**", remitir el expediente de contratación a la Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Sullana, a fin de que el Titular de la Entidad emita el Acto Administrativo que apruebe la Oferta económica que supera el valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ para la "adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana", por el monto total ascendente a S/ 245,563.00 (doscientos cuarenta y cinco mil, quinientos sesenta y tres con 55/100 soles), según detalle desagregada:

	CONCEPTO	PERSONA JURÍDICA	IMPORTE
ITEM 01	Uniforme Institucional de Caballeros	CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 137,614.00
ITEM 02	Uniforme Institucional de Damas	COSTANERA TEXTIL S.A.C	S/ 107,949.00
TOTAL			S/ 245,563.00

**Culminado el presente acto; el Comité, da la conformidad del contenido a horas 14:23:00 de fecha 12 de julio de 2024**

  
  
Ing. José Reinaldo Elías Silva  
PRESIDENTE COMITÉ

CPC. Andry Evelyn Cano Zapata  
MIEMBRO COMITÉ

  
Lic. Dante Raúl Cruz Cerro  
MIEMBRO COMITÉ

**ACTA No 08-2024-CS-CSJSU-PJ**

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICAD N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ**

**“Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”**

**PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

En la ciudad de Sullana de fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, a las catorce horas con veinte minutos, el comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000535-2024-P-CSJSU-PJ para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ.- 1ra. Convocatoria para la contratación de la “adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”, integrado por:

Ing. José Reinaldo Elías Silva	Presidente Titular
C.P.C. Andry Evelyn Cano Zapata	Miembro Titular
Lic. Dante Raúl Cruz Cerro	Miembro Titular

**SEGUNDO: ACTA N° 07-2024-CS-CSJSU-PJ:**

Con fecha 03 de julio de 2024, los miembros del Comité de Selección han realizado el análisis de ADMISIÓN y EVALUACIÓN de ofertas, en la cual su ACUERDO ADOPTADO, es lo siguiente:

“(…),

Es importante mencionar, que en mérito al Informe N° 000254-2024-LOG-ADM-CSJSU-PJ, la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Sullana adjunta el ANEXO N° 07, detallando el cuadro comparativo del VALOR ESTIMADO por S/ 235,908.00 (doscientos treinta y cinco mil, novecientos ocho con 00/100 soles), según detalle desagregado:

- ITEM N° 01 (\*): UNIFORMES PARA CABALLEROS: S/ 132,025.48 (ciento treinta y dos mil, veinticinco con 48/100 soles).
- ITEM N° 02 (\*): UNIFORMES PARA DAMAS: S/ 103,882.52 (ciento tres mil, ochocientos ochenta y dos con 52/100 soles).

(\*) Así mismo, se da a conocer que con OFICIO N° 000884-2024-SL-GAF-GG-PJ, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia General otorga el Certificado de Crédito Presupuestario por S/ 235,908.00 e Inclusión PAC 80-2024.

Según lo expuesto en el párrafo anterior, de acuerdo al ANEXO N° 03 y ANEXO N° 04 se ha realizado la comparación con el VALOR ESTIMADO, obteniendo el siguiente detalle:

<b><u>ÍTEM N° 01: UNIFORMES DE CABALLEROS</u></b>					
ORDEN DE PRELACIÓN N°	POSTOR	OFERTA S/	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
01	CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 142,627.00	S/ 132,025.48	- S/ 10,601.52	La OFERTA supera en 8.03% al Valor Estimado

<b><u>ÍTEM N° 02: UNIFORMES DE DAMAS</u></b>					
ORDEN DE PRELACIÓN N°	POSTOR	OFERTA S/	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
01	COSTANERA TEXTIL S.A.C	S/ 108,809.80	S/ 103,882.52	- S/ 4,927.28	La OFERTA supera en 4.74% al Valor Estimado



**AS-SM-1-2024-CS-CSJSU/PJ-1**

Bajo el contexto anterior, y para dar cumplimiento al Artículo 68°, inciso 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección por medio del sistema SEACE V3.0, se les adjuntará CARTA a los postores COROPORACION CRIMOC S.A.C con RUC N° 20546876722 y a COSTANERA TEXTIL S.A.C con RUC N° 20537209861, donde se les solicitará la reducción de su oferta económica, cuya respuesta debe ser otorgada en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación y publicación de la solicitud.

Asimismo, se posterga la actividad de Calificación de Ofertas y otorgamiento de Buena Pro, hasta el día 08 de julio de 2024.  
(...)”.

**TERCERO: REDUCCIÓN DE PRECIO DE OFERTA – SEACE V3.0:**

De fecha 03 de julio de 2024, los Miembros del Comité de Selección, han realizado la notificación y publicación en el sistema SEACE V3.0, para que realicen la reducción del precio de sus ofertas (según Artículo 68°, inciso 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones), obteniendo las siguientes respuestas:

**ÍTEM N° 01: UNIFORMES DE CABALLEROS**

POSTOR	OFERTA INICIAL	REDUCCIÓN OFERTA
		Fecha respuesta y publicación: 04/07/2024 16:29:45 PM
CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 142,627.00	S/ 137,614.00

**Reporte según SEACE V3.0:**

<b>Datos del postor</b>				
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC			
RUC / Código	20546876722			
Consortio	No			
Nombre o razón social	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.			
<b>Solicitud de Subsanación</b>				
Acta de Observación	 (230545 KB)			
Días para Subsanar	2			
Fecha de Notificación	03/07/2024			
Observación	Se solicita atender la Carta N° 003-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ			
Usuario quien publicó	47551748			
Fecha y hora publicación	03/07/2024 16:52:07 PM			
<b>Presentación de Subsanación</b>				
Fecha Presentación	04/07/2024			
Usuario quien subsanó	20546876722			
Fecha y Hora Subsanación	04/07/2024 16:29:45 PM			
<b>Detalle de archivos de subsanación de oferta</b>				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(SUBSANACION PRECIO DE LA OFERTA ITEM N 01.pdf KB)	pdf	40476	
Nro. ítem	Descripción del ítem			
1	<b>UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO Y VERANO PARA CABALLERO</b> 1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.			



**ÍTEM N° 02: UNIFORMES DE DAMAS**

POSTOR	OFERTA INICIAL	REDUCCIÓN OFERTA
		Fecha respuesta y publicación: 04/07/2024 16:41:21 PM
COSTANERA TEXTIL S.A.C	S/ 108,809.80	S/ 107,949.00

Reporte según SEACE V3.0:

<b>Datos del postor</b>				
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC			
RUC / Código	20537209861			
Consorcio	No			
Nombre o razón social	COSTANERA TEXTIL S.A.C			
<b>Solicitud de Subsanción</b>				
Acta de Observación	 (228968 KB)			
Días para Subsanciar	2			
Fecha de Notificación	03/07/2024			
Observación	Se solicita atender la Carta N° 04-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ			
Usuario quien publicó	47551748			
Fecha y hora publicación	03/07/2024 16:56:35 PM			
<b>Presentación de Subsanción</b>				
Fecha Presentación	04/07/2024			
Usuario quien subsanó	20537209861			
Fecha y Hora Subsanción	04/07/2024 16:41:21 PM			
<b>Detalle de archivos de subsanción de oferta</b>				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(SUBSANACION DE OFERTA ECONOMICA COSTANERA TEXTIL SAC.pdf KB)	pdf	56502	
<b>Nro. Ítem</b>		<b>Descripción del Ítem</b>		
2		UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO Y VERANO PARA DAMA		
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.				
Regresar				

**ACUERDO ADOPTADO:**

En mérito al acuerdo adoptado del Acta N° 07-2024-CS-CSJSU-PJ, el VALOR ESTIMADO del presente procedimiento de selección, el importe es de **S/ 235,908.00 (doscientos treinta y cinco mil, novecientos ocho con 00/100 soles)**, por ende, se ha realizado la comparación correspondiente a la REDUCCIÓN DE OFERTAS de los postores, obteniendo el siguiente resultado:



**ÍTEM N° 01: UNIFORMES DE CABALLEROS**

ORDEN DE PRELACIÓN N°	POSTOR	REDUCCIÓN OFERTA	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
01	CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 137,614.00	S/ 132,025.48	- S/ 5,588.52	La OFERTA supera en 4.23% al Valor Estimado

**ÍTEM N° 02: UNIFORMES DE DAMAS**

ORDEN DE PRELACIÓN N°	POSTOR	OFERTA S/	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
01	COSTANERA TEXTIL S.A.C	S/ 107,949.00	S/ 103,882.52	- S/ 4,066.48	La OFERTA supera en 3.91% al Valor Estimado

Según lo expuesto en los párrafos anteriores, y en mérito al Artículo 68°, inciso 68.3 y 68.4 del Decreto Supremo 344-20218-EF del Reglamento de la Ley de Contrataciones N° 30225, se acuerda por UNANIMIDAD lo siguiente:

- ❖ Derivar a la Oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Sullana, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, donde se le envía la presente ACTA adjuntando los actuados de la FASE DE ACTOS PREPARATORIOS (OFICIO N° 000884-2024-SL-GAF-GG-PJ) y la FASE DE SELECCIÓN (Actas de Admisión y Evaluación de Ofertas), con la finalidad que realice la documentación para solicitar la ampliación del certificado de crédito presupuestario N° 1065-2024, por un importe de ampliación de **S/ 9,655.00 (nueve mil, seiscientos cincuenta y cinco con 00/100 soles)**, según detalle:

META	CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE DE AMPLIACIÓN
0143	2.1.2 1.1 1	S/ 9,655.00

- ❖ Postergar la etapa de CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, hasta el día quince (15) de julio de 2024 (según Artículo 68°, inciso 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).

Culminado el presente acto; el Comité, da la conformidad del contenido a horas 08:40:00 de fecha 08 de julio de 2024.


**Ing. José Reinaldo Elías Silva**  
**PRESIDENTE COMITÉ**


**CPC. Andry Evelyn Cano Zapata**  
**MIEMBRO COMITÉ**


**Lic. Dante Raúl Cruz Cerro**  
**MIEMBRO COMITÉ**

# ACTA No 07-2024-CS-CSJSU-PJ

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICAD N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ

#### “Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”

#### PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Sullana de fecha tres de julio del año dos mil veinticuatro, a las once horas con doce minutos, el comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000535-2024-P-CSJSU-PJ para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ.- 1ra. Convocatoria para la contratación de la “adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”, integrado por:

Ing. José Reinaldo Elías Silva  
C.P.C. Andry Evelyn Cano Zapata  
Lic. Dante Raúl Cruz Cerro

Presidente Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular

#### SEGUNDO: ACTA N° 06-2024-CS-CSJSU-PJ:

Con fecha 28 de junio de 2024, los Miembros del Comité de Selección, realizan el análisis correspondiente a las ofertas que fueron descargadas en la plataforma del seace v3.0, en la cual detalla lo siguiente:

“(…),

Según lo expuesto en los párrafos anteriores, por UNANIMIDAD los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, postergarán la actividad de cronograma de ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS hasta el día 03.07.2024 en el sistema seace v3.0, debido a que por medio de Cartas se les solicitará a los postores **VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C**, con RUC N° 20511717486 y **GALAAD E.I.R.L**, con RUC N° 20291333797, que realicen las subsanaciones de ofertas por medio del sistema seace V3.0, en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles. (…)”.

#### TERCERO: NOTIFICACIÓN CARTAS POR EL SEACE V3.0

De fecha veintiocho de junio de 2024, por medio del sistema SEACE V3.0, el Comité de selección ha realizado la notificación de Cartas para que los postores **VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C**, con RUC N° 20511717486 y **GALAAD E.I.R.L**, con RUC N° 20291333797, realicen la subsanación de sus ofertas para los ítem 01 e ítem 02, en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, según detalle:

N°	POSTOR	CARTA N°	FECHA DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE SUBSANACIÓN
01	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	001-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ	28/06/2024	01/07/2024
02	GALAAD E.I.R.L	002-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ	28/06/2024	01/07/2024

Así mismo, se adjunta pantallazo del REPORTE DE SEACE V3.0



a) Notificación Cartas por medio del SEACE V3.0

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	20511717486					
Consortio	No					
Nombre o razón social	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.					
Registrar Regresar						
Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	28/06/2024	2	Publicado	 (285492 KB)	No	  
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.						

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	20291333797					
Consortio	No					
Nombre o razón social	GALAAD E.I.R.L.					
Registrar Regresar						
Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	28/06/2024	2	Publicado	 (290315 KB)	No	  
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.						

b) Verificación de atención a las Cartas y subsanación de OFERTAS, por cada ITEM:

Datos del postor						
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC					
RUC / Código	20511717486					
Consortio	No					
Nombre o razón social	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.					
Solicitud de Subsanación						
Acta de Observación	 (285492 KB)					
Días para Subsanar	2					
Fecha de Notificación	28/06/2024					
Observación	En mérito a la Carta N° 001-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ, se solicita atender la presente carta					
Usuario quien publicó	47551748					
Fecha y hora publicación	28/06/2024 16:24:15 PM					
Presentación de Subsanación						
Fecha Presentación	01/07/2024					
Usuario quien subsanó	20511717486					
Fecha y Hora Subsanación	01/07/2024 15:12:43 PM					
Detalle de archivos de subsanación de oferta						
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento		
1	(SUB PROP TECNICA ITEM N 01 UNIFORME DE CABALLERO.pdf KB)	pdf	385330			
2	(SUB PROP TECNICA ITEM N 02 UNIFORME DE DAMA.pdf KB)	pdf	389368			
Nro. Item	Descripción del Item					
1	UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO Y VERANO PARA CABALLERO					
2	UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO Y VERANO PARA DAMA					
2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.						



854

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20291333797
Consortio	No
Nombre o razón social	GALAAD E.I.R.L.

Solicitud de Subsanción	
Acta de Observación	 (290315 KB)
Días para Subsanciar	2
Fecha de Notificación	28/06/2024
Observación	En mérito a la Cata N° 002-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ, se solicita atender la presente carta.
Usuario quien publicó	47551748
Fecha y hora publicación	28/06/2024 16:29:05 PM

Presentación de Subsanción	
Fecha Presentación	01/07/2024
Usuario quien subsanó	20291333797
Fecha y Hora Subsanción	01/07/2024 19:01:07 PM

Detalle de archivos de subsanción de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(Subsanción.pdf KB)	pdf	2966219	
2	(Copia Literal.pdf KB)	pdf	1449174	

Nro. Ítem	Descripción del Ítem
1	UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO Y VERANO PARA CABALLERO
2	UNIFORME DE VESTIR DE INVIERNO Y VERANO PARA DAMA

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

**CUARTO: ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE OFERTAS:**

De fecha tres de julio de 2024, a las once horas con treinta minutos, los miembros del Comité de selección realizan el siguiente resultado:

N°	POSTOR	SOLICITUD DE SUBSANACIÓN	SUBSANACIÓN
01	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	a) De la presentación del ANEXO N° 2, se aprecia el sello respectivo, pero no se encuentra firmada por el(a) Gerente General, por ende, se le solicita la respectiva firma	Sí realizó la subsanción
		b) De la presentación del ANEXO N° 6, se aprecia que no se encuentra foliada, por ende, se le solicita la respectiva numeración o foliación del respectivo anexo	Sí realizó la subsanción



N°	POSTOR	SOLICITUD DE SUBSANACIÓN	SUBSANACIÓN
02	GALAAD E.I.R.L	a) De la presentación del ANEXO N° 1, el documento de VIGENCIA PODER, no indica la suscripción de contratos por parte del Gerente, motivo por el cual se requiere actualizar o hacer mención que el Gerente emita la suscripción de contratos	Presentó la documentación, pero no acredita lo solicitado por parte del Comité de Selección
		b) De la presentación del ANEXO N° 6, el cuadro difiere al cuadro del anexo en mención de las Bases Integradas, por ende, se le solicita presentar el ANEXO N° 06, tal y como se encuentra publicada en las Bases Integradas	Presentó, pero ha presentado la sumatoria total de los ÍTEM's de Caballeros y Damas, a diferencia de los demás postores que han presentado sus ofertas por cada ítem, por ende, no ha subsanado lo solicitado por el Comité, debido que el procedimiento es por relación por ítem, mas no por ítem paquete.

Posteriormente en la presente acta, se realiza la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

**QUINTO: ADMISIÓN DE OFERTAS**

**A) ÍTEM N° 01: UNIFORME DE CABALLEROS:**

1. **SAMITEX S.A**, con RUC N° 20348511824, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor SAMITEX S.A, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de ADMITIDA.

2. **VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C**, con RUC N° 20511717486, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1, pero el Comité de Selección por medio del sistema SEACE V3.0 de fecha 28.06.2024 (Carta N° 001-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ) ha solicitado al postor que subsane su oferta, pero si acredita con lo solicitado por el Comité (ver punto CUARTO). En ese sentido, se indica que, la oferta del postor VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de ADMITIDA.

3. **GALAAD E.I.R.L**, con RUC N° 20291333797, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1, pero el Comité de Selección por medio del sistema SEACE V3.0 de fecha 28.06.2024 (Carta N° 002-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ) ha solicitado al postor que subsane su oferta, pero no ha acredita con lo solicitado por el Comité (ver punto CUARTO). En ese sentido, se indica que, la oferta del postor GALAAD E.I.R.L, la oferta NO CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de NO ADMITIDA.

4. **CORPORACIÓN CRIMOC S.A.C**, con RUC N° 20546876722, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor CORPORACION CRIMOC S.A.C, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de ADMITIDA.

**B) ÍTEM N° 02: UNIFORME DE DAMAS:**

1. **COSTANERA TEXTIL S.A.C**, con RUC N° 20537209861, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor COSTANERA TEXTIL S.A.C, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de ADMITIDA.



852

2. **SAMITEX S.A.**, con RUC N° 20348511824, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor SAMITEX S.A, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de ADMITIDA.

3. **VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.**, con RUC N° 20511717486, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1, pero el Comité de Selección por medio del sistema SEACE V3.0 de fecha 28.06.2024 (Carta N° 001-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ) ha solicitado al postor que subsane su oferta, pero si acredita con lo solicitado por el Comité (ver punto CUARTO). En ese sentido, se indica que, la oferta del postor VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de ADMITIDA.

4. **GALAAD E.I.R.L.**, con RUC N° 20291333797, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1, pero el Comité de Selección por medio del sistema SEACE V3.0 de fecha 28.06.2024 (Carta N° 002-2024-CSAU-ADM-CSJSUPJ-PJ) ha solicitado al postor que subsane su oferta, pero no ha acredita con lo solicitado por el Comité (ver punto CUARTO). En ese sentido, se indica que, la oferta del postor GALAAD E.I.R.L, la oferta NO CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de NO ADMITIDA.

5. **CORPORACIÓN CRIMOC S.A.C.**, con RUC N° 20546876722, no cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor CORPORACION CRIMOC S.A.C, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de ADMITIDA.



## ANEXO N°01

## ÍTEM N° 01: UNIFORME INSTITUCIONAL CABALLEROS

Adjudicación Simplificada N° 01-2024-CS-CSJSU-PJ - Primera Convocatoria

"Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana"

CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Detalle de la Oferta / Postor	SAMITEX S.A	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	GALAAD E.I.R.L	CORPORACION CRIMOC S.A.C
RUC	20348511824	20511717486	20291333797	20546876722
<b>2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta</b>				
<b>ANEXO 1:</b> Declaración Jurada datos del Postor	Pág. 3 Cumple Pág. 4 al 9	Pág. 1 Cumple Pág. 2 al 5	Pág. 3 Cumple Pág. 4 al 5	Pág. 3 Cumple Pág. 4 al 6
Documento de acreditación: Vigencia Poder/DNI	Cumple	Cumple	Cumple en presentar, pero no indica que el GERENTE suscriba contratos	Cumple
<b>ANEXO 2:</b> DDJJ Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones	Pág. 10 Cumple	Pág. 6 Cumple	Pág. 7 Cumple	Pág. 7 Cumple
<b>ANEXO 3:</b> DDJJ Cumplimiento especificaciones técnicas contenidos en el numeral en el 3.1 del capítulo III.	Pág. 11 Cumple Pág. 12 Cumple Pág. 13	Pág. 7 Cumple Pág. 17 Cumple Pág. 32	Pág. 8 Cumple Pág. 9 Cumple Pág. 10	Pág. 8 Cumple Pág. 9 Cumple Pág. 10
<b>ANEXO 6:</b> Precio de la Oferta en Soles	Cumple	Cumple	Presenta, pero no cumple debido que se aprecia la suma del ÍTEM 01 e ÍTEM 02	Cumple
<b>RESULTADO DE ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

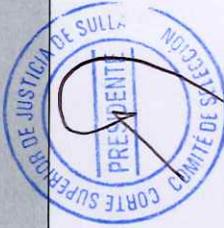


**ANEXO N°02**

**ÍTEM N° 02: UNIFORME INSTITUCIONAL DAMAS**

Adjudicación Simplificada N° 01-2024-CS-CSJSU-PJ - Primera Convocatoria  
 "Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana"  
**CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS**

Detalle de la Oferta / Postor	COSTANERA TEXTIL S.A.C	SAMITEX S.A	MILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	GALAAD E.I.R.L	CORPORACION CRIMOC S.A.C
RUC	20537209861	20348511824	20511717486	20291333797	20546876722
<b>2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta</b>					
<b>ANEXO 1: Declaración Jurada datos del Postor</b>	Pág. 2	Pág. 3	Pág. 1	Pág. 3	Pág. 3
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento de acreditación: Vigencia Poder/DNI	Pág. 3 al 7	Pág. 4 al 9	Pág. 2 al 5	Pág. 4 al 5	Pág. 4 al 6
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple en presentar, pero no indica que el GERENTE suscriba contratos	Cumple
<b>ANEXO 2: DDJJ Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones</b>	Pág. 8	Pág. 10	Pág. 6	Pág. 7	Pág. 7
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>ANEXO 3: DDJJ Cumplimiento especificaciones técnicas contenidos en el numeral en el 3.1 del capítulo III.</b>	Pág. 3	Pág. 11	Pág. 7	Pág. 8	Pág. 8
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>ANEXO 4: DDJJ de Plazo de entrega</b>	Pág. 10	Pág. 12	Pág. 17	Pág. 9	Pág. 9
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<b>ANEXO 6: Precio de la Oferta en Soles</b>	Pág. 11	Pág. 13	Pág. 32	Pág. 10	Pág. 10
	Cumple	Cumple	Cumple	Presenta, pero no cumple debido que se aprecia la suma del ITEM 01 e ITEM 02	Cumple
<b>RESULTADO DE ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



SEXTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el Capítulo IV) de las Bases Integradas, se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ANEXO N°03****ÍTEM N° 01: UNIFORME INSTITUCIONAL CABALLEROS**

Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ.- Primera Convocatoria

"Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana"

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Teniendo en cuenta los resultados, las ofertas, fueron ADMITIDAS y pasan a evaluación de las ofertas.

N°	Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Precio	Puntaje Plazo	Sub Total	Micro y Pequeña Empresa	Solicitud de Bonificación de 5% - Micro y Pequeña empresa	Puntaje Mype	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	SAMITEX S.A	S/ 136,662.79	90.00	10	100.00	No	No presenta	0.00	100.00	2°
2	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	S/ 154,752.00	79.48	10	89.48	Si	Si presenta	4.47	93.95	3°
3	CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 142,627.00	86.24	10	96.24	Si	Si presenta	4.81	101.05	1°



**ANEXO N°04****ÍTEM N° 02: UNIFORME INSTITUCIONAL DAMAS**

Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ.- Primera Convocatoria  
 "Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana"

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

Teniendo en cuenta los resultados, las ofertas, fueron ADMITIDAS y pasan a evaluación de las ofertas.

N°	Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Precio	Puntaje Plazo	Sub Total	Micro y Pequeña Empresa	Solicitud de Bonificación de 5% - Micro y Pequeña empresa	Puntaje Mype	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	COSTANERA TEXTIL S.A.C	S/ 108,809.80	88.95	10	98.95	Si	Si presenta	4.95	103.90	1°
2	SAMITEX S.A	S/ 107,537.82	90.00	10	100.00	No	Si presenta	0.00	100.00	3°
3	VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C	S/ 130,130.00	74.37	10	84.37	Si	Si presenta	4.22	88.59	4°
4	CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 110,364.00	87.70	10	97.70	Si	Si presenta	4.89	102.59	2°



857

**ACUERDO ADOPTADO:**

Los integrantes del Comité de selección, acuerdan por UNANIMIDAD, lo siguiente:

Es importante mencionar, que en mérito al Informe N° 000254-2024-LOG-ADM-CSJSU-PJ, la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Sullana adjunta el ANEXO N° 07, detallando el cuadro comparativo del VALOR ESTIMADO por S/ 235,908.00 (doscientos treinta y cinco mil, novecientos ocho con 00/100 soles), según detalle desagregado:

- ITEM N° 01 (\*): UNIFORMES PARA CABALLEROS: S/ 132,025.48 (ciento treinta y dos mil, veinticinco con 48/100 soles).
- ITEM N° 02 (\*): UNIFORMES PARA DAMAS: S/ 103,882.52 (ciento tres mil, ochocientos ochenta y dos con 52/100 soles).

(\* Así mismo, se da a conocer que con OFICIO N° 000884-2024-SL-GAF-GG-PJ, la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia General otorga el Certificado de Crédito Presupuestario por S/ 235,908.00 e Inclusión PAC 80-2024.

Según lo expuesto en el párrafo anterior, de acuerdo al ANEXO N° 03 y ANEXO N° 04 se ha realizado la comparación con el VALOR ESTIMADO, obteniendo el siguiente detalle:

**ÍTEM N° 01: UNIFORMES DE CABALLEROS**

ORDEN DE PRELACIÓN N°	POSTOR	OFERTA S/	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
01	CORPORACION CRIMOC S.A.C	S/ 142,627.00	S/ 132,025.48	- S/ 10,601.52	La OFERTA supera en 8.03% al Valor Estimado

**ÍTEM N° 02: UNIFORMES DE DAMAS**

ORDEN DE PRELACIÓN N°	POSTOR	OFERTA S/	VALOR ESTIMADO	DIFERENCIA	% DIFERENCIA
01	COSTANERA TEXTIL S.A.C	S/ 108,809.80	S/ 103,882.52	- S/ 4,927.28	La OFERTA supera en 4.74% al Valor Estimado

Bajo el contexto anterior, y para dar cumplimiento al Artículo 68°, inciso 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección por medio del sistema SEACE V3.0, se les adjuntará CARTA a los postores COROPORACION CRIMOC S.A.C con RUC N° 20546876722 y a COSTANERA TEXTIL S.A.C con RUC N° 20537209861, donde se les solicitará la reducción de su oferta económica, cuya respuesta debe ser otorgada en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación y publicación de la solicitud.

Asimismo, se posterga la actividad de Calificación de Ofertas y otorgamiento de Buena Pro, hasta el día 08 de julio de 2024.

Culminado el presente acto; el Comité, da la conformidad del contenido a las 15:26:00 horas de fecha 03 de julio de 2024.



CPC. ANDRY EVELYN CANO ZAPATA  
MIEMBRO TITULAR



Ing. JOSÉ REINALDO ELÍAS SILVA  
PRESIDENTE COMITÉ



LIC. DANTE RAUL CRUZ CERRO  
MIEMBRO TITULAR

# ACTA No 06-2024-CS-CSJSU-PJ

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ

#### “Adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”

#### PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

En la ciudad de Sullana de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, a las ocho horas con quince minutos, el comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000535-2024-P-CSJSU-PJ para conducir el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-CS-CSJSU-PJ.- 1ra. Convocatoria para la contratación de la “adquisición del Uniforme Institucional para el personal Jurisdiccional y Administrativo de la Corte Superior de Justicia de Sullana”, integrado por:

Ing. José Reinaldo Elías Silva  
C.P.C. Andry Evelyn Cano Zapata  
Lic. Dante Raúl Cerro Cruz

Presidente Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular

#### SEGUNDO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Con fecha 26 de junio de 2024, se descargó de la plataforma del SEACE v3.0, las personas naturales y/o jurídicas que se registraron que se registraron como participantes para el presente procedimiento de selección, según detalle:

#### REPORTE 1: PARTICIPANTES INSCRITOS (ELECTRÓNICAMENTE)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10102688690	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	01/06/2024	Válido	01/06/2024	10102688690	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10106213823	ZABARBURU DAZA DIOMIRA	30/05/2024	Válido	30/05/2024	10106213823	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	10413420054	GARCIA DE LA CRUZ LUZ MARINA	03/06/2024	Válido	03/06/2024	10413420054	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	04/06/2024	Válido	04/06/2024	10706937931	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20128232584	TERNOS MONETT S.A.	06/06/2024	Válido	06/06/2024	20128232584	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20291333797	GALAAD E.I.R.L.	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20291333797	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20341191476	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20341191476	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20348511824	SAMITEX SA	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20348511824	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20505250401	S.M. TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20505250401	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	30/05/2024	Válido	30/05/2024	20505687419	🔍 🗑️

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



799

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20510089368	ROSA EFE MODA S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20510089368	
12	Proveedor con RUC	20511717486	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20511717486	
13	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	01/06/2024	Válido		01/06/2024	20535700894	
14	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20536593145	
15	Proveedor con RUC	20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20537209861	
16	Proveedor con RUC	20543400522	PROVEEDORES GENERALES UNIDOS S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20543400522	
17	Proveedor con RUC	20543657213	DIGONZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DIGONZ S.A.C.	06/06/2024	Válido		06/06/2024	20543657213	
18	Proveedor con RUC	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	06/06/2024	Válido		06/06/2024	20546876722	
19	Proveedor con RUC	20600188632	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20600188632	
20	Proveedor con RUC	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	01/06/2024	Válido		01/06/2024	20600495152	

25 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

1 2 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20600538021	J.J.L. GROUP E.I.R.L.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20600538021	
22	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/06/2024	Válido		23/06/2024	20605753907	
23	Proveedor con RUC	20609546469	ALVOS TEXTIL S.A.C.	24/06/2024	Válido		24/06/2024	20609546469	
24	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20609931311	
25	Proveedor con RUC	20610572091	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	04/06/2024	Válido		04/06/2024	20610572091	

25 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 21 a 25. Página 3 / 3.

1 2 3



### TERCERO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Cabe precisar, que de fecha 27 de junio de 2024, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procedió a verificar en el sistema SEACE v3.0, el listado de los postores que han presentado sus ofertas técnicas y económicas, según detalle:

### REPORTE 2: PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS (ELECTRÓNICAMENTE)

Entidad convocante	PODER JUDICIAL
Nomenclatura	AS-SM-1-2024-CS-CSJSU/PJ-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE UNIFORME PARA EL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SULLANA, LA MISMA QUE COMPRENDE LAS PROVINCIAS DE AYABACA, TALARA, SULLANA Y EL DISTRITO DE LOS ORGANOS
Número de Contratación	PJ-2024-2030

Búsqueda de propuestas

Estado de registro [Seleccione] Postor RUC/Código [ ] [ ]

Estado de la propuesta [Seleccione] [ ] [ ]

Buscar Limpior

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C	25/06/2024	17:28:56	20537209861	25/06/2024	17:29:16	Enviado	Valido		🔍
2	20348511824	SAMITEX SA	25/06/2024	16:08:23	20348511824	25/06/2024	16:08:34	Enviado	Valido		🔍
3	20511717486	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	25/06/2024	18:56:19	20511717486	25/06/2024	18:56:30	Enviado	Valido		🔍
4	20291333797	GALAAD E.I.R.L.	25/06/2024	18:47:06	20291333797	25/06/2024	18:47:20	Enviado	Valido		🔍
5	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	25/06/2024	17:37:52	20546876722	25/06/2024	17:38:18	Enviado	Valido		🔍

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Posteriormente en la presente acta, se realizó la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas al procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

### CUARTO: ADMISIÓN DE OFERTAS

#### A) ÍTEM N° 01: UNIFORME DE CABALLEROS:

1. **SAMITEX S.A**, con RUC N° **20348511824**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor SAMITEX S.A, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **ADMITIDA**.

2. **VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C**, con RUC N° **20511717486**, su oferta técnica y económica tiene dos (02) observaciones de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, por medio del sistema seace V3.0, se le solicitará al postor VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C, que subsane su oferta en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, según detalle:



**AS-SM-1-2024-CS-CSJSU/PJ-1**

- a) De la presentación del ANEXO N° 2, se aprecia el sello respectivo, pero no se encuentra firmada por el(a) Gerente General, por ende, se le solicita la respectiva firma.
- b) De la presentación del ANEXO N° 6, se aprecia que no se encuentra foliada, por ende, se le solicita la respectiva numeración o foliación del respectivo anexo.

3. **GALAAD E.I.R.L**, con **RUC N° 20291333797**, su oferta técnica y económica tiene dos (02) observaciones de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, por medio del sistema seace V3.0, se le solicitará al postor GALAAD E.I.R.L., subsane su oferta en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, según detalle:

- a) De la presentación del ANEXO N° 1, el documento de VIGENCIA PODER, no indica la suscripción de contratos por parte del Gerente, motivo por el cual se requiere actualizar o hacer mención que el Gerente emita la suscripción de contratos.
- b) De la presentación del ANEXO N° 6, el cuadro difiere al cuadro del anexo en mención de las Bases Integradas, por ende, se le solicita presentar el ANEXO N° 06, tal y como se encuentra publicada en las Bases Integradas.

4. **CORPORACIÓN CRIMOC S.A.C**, con **RUC N° 20546876722**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor CORPORACION CRIMOC S.A.C, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **ADMITIDA**.

**B) ÍTEM N° 02: UNIFORME DE DAMAS:**

1. **COSTANERA TEXTIL S.A.C**, con **RUC N° 20537209861**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor COSTANERA TEXTIL S.A.C, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **ADMITIDA**.

2. **SAMITEX S.A**, con **RUC N° 20348511824**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor SAMITEX S.A, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **ADMITIDA**.

3. **VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C**, con **RUC N° 20511717486**, su oferta técnica y económica tiene dos (02) observaciones de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, por medio del sistema seace V3.0, se le solicitará al postor VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C, que subsane su oferta en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, según detalle:

- a) De la presentación del ANEXO N° 2, se aprecia el sello respectivo, pero no se encuentra firmada por el(a) Gerente General, por ende, se le solicita la respectiva firma.
- b) De la presentación del ANEXO N° 6, se aprecia que no se encuentra foliada, por ende, se le solicita la respectiva numeración o foliación del respectivo anexo.

3. **GALAAD E.I.R.L**, con **RUC N° 20291333797**, su oferta técnica y económica tiene dos (02) observaciones de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, por medio del sistema seace V3.0, se le solicitará al postor GALAAD E.I.R.L., subsane su oferta en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles, según detalle:

- a) De la presentación del ANEXO N° 1, el documento de VIGENCIA PODER, no indica la suscripción de contratos por parte del Gerente, motivo por el cual se requiere actualizar o hacer mención que el Gerente emita la suscripción de contratos.
- b) De la presentación del ANEXO N° 6, el cuadro difiere al cuadro del anexo en mención de las Bases Integradas, por ende, se le solicita presentar el ANEXO N° 06, tal y como se encuentra publicada en las Bases Integradas.

4. **CORPORACIÓN CRIMOC S.A.C**, con **RUC N° 20546876722**, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del Capítulo II, punto 2.2, inciso 2.2.1.1. En ese sentido, se indica que, la oferta del postor CORPORACION CRIMOC S.A.C, la oferta CUMPLE con los solicitado en las BASES INTEGRADAS del procedimiento de selección, y obtiene la condición de **ADMITIDA**.



**AS-SM-1-2024-CS-CSJSU/PJ-1**

Es importante resaltar, que mediante Artículo 60°, inciso 60.2, 60.4 y 60.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa lo siguiente:

"60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

(...),

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.

(...)

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...).

60.5 Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado, el que no puede exceder de tres (3) días hábiles. La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE".

Según lo expuesto en los párrafos anteriores, por UNANIMIDAD los miembros del COMITÉ DE SELECCIÓN, postergarán la actividad de cronograma de ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS hasta el día 03.07.2024 en el sistema seace v3.0, debido a que por medio de Cartas se les solicitará a los postores **VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C**, con RUC N° 20511717486 y **GALAAD E.I.R.L**, con RUC N° 20291333797, que realicen las subsanaciones de ofertas por medio del sistema seace V3.0, en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles.

Culminado el presente acto; el Comité, da la conformidad del contenido a horas 08:40:00 de fecha 28 de junio de 2024.



**Ing. José Reinaldo Elías Silva**  
**PRESIDENTE COMITÉ**



**CPC. Andry Evelyn Cano Zapata**  
**MIEMBRO COMITÉ**



**Lic. Dante Raúl Cerro Cruz**  
**MIEMBRO COMITÉ**